

COMUNICADO: 403

FECHA: 23/12/2014

AVANCES DE LA RED COMPARTIDA DE SERVICIOS MÓVILES

- ***En enero de 2015 se tendrán los primeros reportes sobre el uso de la tecnología LTE en la banda 700 MHz***
- ***Continúa la consulta pública en el portal redcompartida.sct.gob.mx***

A fin de desarrollar la Red Compartida de Servicios Móviles y dar así cumplimiento al mandato Constitucional que garantiza el acceso de los mexicanos a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha concretado avances que permitirán hacer realidad el proyecto de telecomunicaciones más importante en la historia de México.

La Red Compartida contempla el aprovechamiento de al menos 90 MHz del espectro radioeléctrico en la banda de 700 MHz, así como el uso de los recursos de la Red Troncal de fibra óptica y de otros activos del Estado. El proyecto prevé una inversión aproximada de 10 mil millones de dólares para los próximos diez años, a través de una Asociación Público Privada (APP).

La SCT informó que, a efecto de probar el estándar LTE en la banda de frecuencias de 700 MHz, se desarrollaron pruebas de campo en cuatro diferentes sedes y que éstas ya han superado la etapa de inicio de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Para enero de 2015, en Guadalajara, Monterrey, Acapulco y México, D.F. se tendrán los primeros reportes sobre el uso de la tecnología LTE en la Banda de 700 MHz.

Asimismo, la dependencia anunció el inicio de una consulta entre los sectores público, social, y privado; miembros de la academia, especialistas e investigadores; y los ciudadanos interesados en enriquecer este proyecto. La consulta estará al alcance de estos

públicos a través del “sitio web” redcompartida.sct.gob.mx. En este micro-sitio, que funcionará como memoria documental, podrá encontrarse además toda la información concerniente a la Red Compartida.

La consulta tendrá una duración aproximada de dos meses y, una vez concluido este plazo, la SCT incluirá las propuestas que resulten pertinentes para fortalecer el proyecto en los documentos base de la Red Compartida, previo al arranque del proceso de licitación.

En octubre pasado, la SCT firmó con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) un Convenio Marco de Colaboración Institucional y dos de Colaboración Específicos, uno para la Red Troncal y otro para la Red Compartida. A través de ellos se formalizaron los instrumentos para atender las disposiciones legales contenidas en la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y en la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

También con el IFT se definió el “Modelo y Uso” de la banda de 700 MHz. Esto arrojó como resultado determinar la valuación de la banda, e incorporar una propuesta de pago de derechos por el uso, explotación y aprovechamiento de la misma en el paquete económico para 2015.

Sobre la importancia de este proyecto, el Subsecretario de Comunicaciones de la SCT, José Ignacio Peralta, puntualizó: “La Red Compartida de Servicios Móviles tiene efectos multiplicadores sobre la economía mexicana y dará mayores posibilidades de negocios a los operadores móviles, a los administradores de redes, a los proveedores de contenidos, y en general, a todo el ecosistema de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que posibilitará servicios de banda ancha e Internet a menor precio y con mayor calidad, lo que permitirá el acceso de más mexicanos a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.”

---o0o---